



Expediente: 3836/25

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ AVILA RENE NICOLAS S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS Nº1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **04/06/2025 - 00:00**

Natificación descritada en altera

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27293912535 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

9000000000 - avila, rene nicolas-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 3836/25



H108022731666

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ AVILA RENE NICOLAS s/APREMIOS EXPTE 3836/25.-

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 03 de junio de 2025.-

- 1) Téngase presente lo informado por la apoderada de la parte actora, en cumplimiento del proveído de fecha 08/05/2025.
- 2) Previo a proveer el escrito de demanda, intímese al presentante a fin de que acompañe Bonos Profesionales y la Boleta Ley 6059 que le corresponden, bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán y al Colegio de Abogados que corresponda. Notifíquese digitalmente. MGM

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:

CN=BERRAL Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335416835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.